

**ACTA NÚMERO 18 (DIECIOCHO), SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO.**

EN SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL LUGAR QUE OCUPA LA SALA OFICIAL DE SESIONES DEL CONCEJO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 35 FRACCIÓN II Y 36 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 08:00 HRS, (OCHO) HORAS, DEL DÍA 13 (TRECE) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, SE REUNIERON PARA LLEVAR A CABO SESIÓN EXTRAORDINARIA, LO ANTERIOR CON PREVIA CONVOCATORIA EMITIDA Y NOTIFICADA EL DÍA 11 (ONCE) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), MISMA QUE SE SUJETARÁ AL SIGUIENTE: -----

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
- 2.- APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 3.- LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17 (DIECISIETE), CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO).
- 4.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE Y LOS LINEAMENTOS PARA LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE INTEGRE LA COMISIÓN DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024.

**- PRIMER PUNTO: PASE DE LISTA Y COMPROBACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;**

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C MARIO CALDERÓN ARCOS, PASA LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (AUSENTE), Y PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. -----

AL ESTAR PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL, EL SECRETARIO MUNICIPAL DA FE DE LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL. -----

**- SEGUNDO PUNTO: APROBACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;**

SE SOMETE LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, TOMANDO LA PALABRA EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, Y UNA VEZ QUE SE LE DA LECTURA INTEGRAL A LA MISMA, PREGUNTA A TODOS LOS PRESENTES SI LA APRUEBAN. -----

UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE

**VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE:** EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (AUSENTE), Y PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. -----

- TERCER PUNTO: LECTURA, MODIFICACIÓN Y/O APROBACIÓN DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 17 (DIECISIETE), CELEBRADA EL DÍA 21 (VEINTIUNO) DE MAYO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO);

EL SECRETARIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS, PONE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES ÉSTE PUNTO; PROCEDIENDO A DAR LECTURA A EL ACTA ANTERIOR. -----

UNA VEZ ANALIZADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE, SE APRUEBA POR MAYORÍA DE VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE EL ACTA EXTRAORDINARIA ANTERIOR NÚMERO 21 (VEINTIUNO), DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN Y SE PROCEDE A SU FIRMA. -----

- CUARTO PUNTO: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y/O APROBACIÓN, PARA QUE DE ACUERDO A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE Y LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE INTEGRE LA COMISIÓN DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024;

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE LA AUTORIZACIÓN AL CONCEJO MUNICIPAL EN SU TOTALIDAD, PARA QUE INGRESE A LA SALA OFICIAL DE SESIONES EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AYALA PARA QUE DESAHOGUE EL PUNTO, A LO CUAL SE AUTORIZÓ SU INGRESO. -----

TOMA LA PALABRA EL CONTRALOR MUNICIPAL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AYALA, Y MENCIONA AL PLENO PRESENTE, QUE DE ACUERDO A LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, CON FECHA DEL 22 (VEINTIDÓS) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), ADEMÁS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN OCAMPO, EN EL CAPITULO VII DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ARTÍCULO 26 HASTA EL ARTÍCULO 32, DONDE SE DEBE INTEGRAR UNA COMISIÓN DE ENTREGA POR PARTE DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024. -----

EN EL USO DE LA PALABRA EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, MENCIONA AL PLENO QUE ES NECESARIO PRESENTAR EL ACUERDO POR EL QUE H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, Y LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE INTEGRE LA COMISIÓN DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

MUNICIPAL 2021-2024 DE ACUERDO A LA SIGUIENTE INFORMACIÓN: -----

**PRIMERO-** CON FECHA DEL 01 (PRIMERO) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2021 (DOS MIL VEINTIUNO), EN SESIÓN SOLEMNE DE CONCEJO MUNICIPAL, FUE INSTALADO EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, PARA EL PERIODO 2021-2024.

**SEGUNDO-** CON FECHA DEL 24 (VEINTICUATRO) DE ABRIL DEL AÑO 2024 (DOS VEINTICUATRO), FUERON PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO;

**TERCERO-** ADEMÁS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL CAPITULO VII DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DEL ARTÍCULO 26 HASTA EL ARTÍCULO 32, ÚLTIMA REFORMA PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, EL 8 DE AGOSTO DE 2023, TOMO: CLXXXIII, NÚMERO: 54, DÉCIMA SECCIÓN.

**CUARTO-** LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES SALIENTES, TIENEN EL DERECHO Y LA OBLIGACIÓN DE ENTREGAR EN FORMA OFICIAL, AL FINALIZAR SU ADMINISTRACIÓN.

**QUINTO-** CAPITULO VII, DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN SU ARTICULO 26 PÁRRAFO DOS: "LA ENTREGA-RECEPCIÓN, ES UN ACTO OBLIGATORIO QUE NO DEBERÁ DEJAR DE REALIZARSE POR NINGÚN MOTIVO Y NO PODRÁ EXTENDERSE POR MÁS DE QUINCE DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA INSTALACIÓN DEL NUEVO AYUNTAMIENTO. LA O EL CONTRALOR EN FUNCIONES DEBERÁ COORDINAR Y SUPERVISAR LOS TRABAJOS DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN".

**SEXTO-** DE ACUERDO AL ARTÍCULO 9 DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO: "EL PROCESO DE ENTREGA-RECEPCIÓN SE REALIZARÁ POR LO DISPUESTO EN LA LEY Y LOS LINEAMIENTOS; PARA QUE SE CUMPLA DE MANERA EFICIENTE, EFICAZ Y TRANSPARENTE: SE REALIZARÁ MEDIANTE LAS SIGUIENTES ETAPAS":

- I.- DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA Y DE RECEPCIÓN;
- II.- DE LA INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN EN EL EXPEDIENTE;
- III.- DE LA INTEGRACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DEL EXPEDIENTE;
- IV.- DE LA VERIFICACIÓN FÍSICA Y VALIDACIÓN DE LA INFORMACIÓN;
- V.- DEL ACTO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN; Y,
- VI.- DEL DICTAMEN DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN.

**SÉPTIMO-** CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA Y DE RECEPCIÓN, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, EN EL ARTÍCULO 11 "DURANTE EL MES DE MAYO DEL ÚLTIMO AÑO DE LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA, LOS AYUNTAMIENTOS DEBERÁN DESIGNAR, APROBAR Y NOTIFICAR PERSONALMENTE A LAS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES QUE INTEGRARÁN LA COMISIÓN DE ENTREGA, CUYO OBJETIVO SERÁ COORDINAR EL

DESARROLLO DE LA ENTREGA-RECEPCIÓN; ESTABLECIENDO LA ESTRATEGIA DE OPERACIÓN INTERNA PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE.

OCTAVO- CAPÍTULO SEGUNDO DE LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA Y DE RECEPCIÓN, DE LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ARTÍCULO 12, LA COMISIÓN DE ENTREGA SE CONFORMA POR:

- I. LA PRESIDENTA O PRESIDENTE MUNICIPAL, QUIEN LO PRESIDIRÁ;
- II. LA SÍNDICA O SÍNDICO, QUIEN FUNGIRÁ COMO VICEPRESIDENTA O VICEPRESIDENTE;
- III. LA CONTRALORA O CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO;
- IV. UNA O UN REPRESENTANTE DE CADA ENTIDAD PARAMUNICIPAL QUE TUVIERE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE FUNGIRÁ COMO VOCAL; Y,
- V. DEMÁS SERVIDORAS Y SERVIDORES PÚBLICOS A CONSIDERACIÓN DE LA PRESIDENTA O PRESIDENTE, QUE FUNGIRÁN COMO VOCALES.

LA COMISIÓN DE ENTREGA SE REUNIRÁ POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE LOS MESES DE JUNIO A AGOSTO DEL ÚLTIMO AÑO DE LA ADMINISTRACIÓN Y LA SECRETARIA O SECRETARIO TÉCNICO, INFORMARÁ EN DICHAS REUNIONES LOS AVANCES Y CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS.

- EL ACUERDO TOMADO POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE ES SIGUIENTE:

EL H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA MICHOACÁN DE OCAMPO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024, EN CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS LINEAMIENTOS PARA LA ENTREGA-RECEPCIÓN DE LOS GOBIERNOS MUNICIPALES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ADEMÁS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL VIGENTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBAN LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN DE ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL 2021-2024 DE LA SIGUIENTE MANERA: -----

- 1.- LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, QUIEN PRESIDIRÁ.
- 2.- L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO VICEPRESIDENTE.
- 3.- C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AYALA CONTRALOR MUNICIPAL, QUIEN FUNGIRÁ COMO SECRETARIO TÉCNICO.

VOCALES:

- 4.- L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS SECRETARIO MUNICIPAL Y LIC. DAYNE MICHELL JUNGO CALDERÓN SECRETARIA DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL.
- 5.- DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ REGIDORA.
- 6.- ING. JESÚS ALBERTO LÓPEZ MOLINA TESORERO MUNICIPAL, C. MARÍA PANIAGUA VEGA AUXILIAR DE TESORERÍA Y LIC. MARÍA GUADALUPE LÓPEZ ARCOS AUXILIAR DE TESORERÍA.

7.- ING. MACARIO RODRÍGUEZ VALDOVINOS DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y URBANISMO Y LIC. CASANDRA GARCÍA TOVAR AUXILIAR CONTABLE.

8.- C. ETNA MARIANA CONTRERAS LÓPEZ DIRECTORA DEL SISTEMA DIF.

9.- C. ESMERALDA ESTRADA MENDOZA DIRECTORA DE LA INSTANCIA DE LA MUJER.

10.- ING. SAMUEL RODRÍGUEZ MOLINA DIRECTOR DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO.

11.- LIC. BENYAIR HIQUINGARI ÁLVAREZ ORTIZ DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL.

12.- C. EFRAÍN ORTIZ AGUILERA OFICIAL MAYOR.

13.- DRA. PAULINA GUTIÉRREZ FERREIRA DIRECTORA DE DESARROLLO SOCIAL.

15.- LIC. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ FERREIRA DIRECTOR DE REGLAMENTOS.

16.- T.S.U. ALEJANDRO CALDERÓN LÓPEZ DIRECTOR DE CASA DE LA CULTURA.

17.- ING. FRANCISCO JAVIER CAMARENA MENDOZA COORDINADOR DE DESARROLLO SOCIAL.

18.- C. AGUSTÍN ZAMUDIO OREJÓN COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

19.- C. ROGELIO VÁZQUEZ LÓPEZ COORDINADOR DE SERVICIOS MUNICIPALES.

20.- C. VÍCTOR MANUEL RAMÍREZ OTERO COORDINADOR DE COMUNICACIÓN SOCIAL.

21.- L.E.F.D. RONALDO MARTÍNEZ GARCÉS COORDINADOR DEL DEPORTE.

22.- DR. EN DERECHO JOSÉ TRINIDAD GÓMEZ SÁNCHEZ ASESOR JURÍDICO Y LIC. JOSÉ MIGUEL JIMÉNEZ MARTÍNEZ ASESOR JURÍDICO.

23.- C. ULISES ALEJANDRO LÓPEZ ZAMUDIO AUXILIAR DE CONTRALORÍA MUNICIPAL.

#### TRANSITORIOS:

PRIMERO- EL PRESENTE ACUERDO, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL MOMENTO DE SU APROBACIÓN POR LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO MUNICIPAL DE H. AYUNTAMIENTO DE SANTA ANA MAYA, MICHOACÁN DE OCAMPO, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA 2021-2024.

SEGUNDO- SE INSTRUYE AL C.P. JOSÉ ANTONIO LÓPEZ AYALA CONTRALOR MUNICIPAL, PARA QUE, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN DE ENTREGA, DÉ SEGUIMIENTO Y VIGILE EL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO- NOTIFÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ENTREGA PARA SU CONOCIMIENTO Y CUMPLIMIENTO.

- UNA VEZ ANALIZADO EL PUNTO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN, PIDE AL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE LEVANTAR SU MANO PARA EJERCER SU VOTO, Y ESTE FUE APROBADO POR MAYORÍA DE

*X*  
**VOTOS POR EL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTE:** EL LIC. OMAR VEGA CALDERÓN PRESIDENTE MUNICIPAL, L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS SÍNDICO MUNICIPAL, LOS REGIDORES: C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR, DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ, C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ, LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO, ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS, LIC. **RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ HERNÁNDEZ (AUSENTE)**, Y PROF. LEONARDO CLEMENTE GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ. -----

*Armando Calderon*  
ACUERDO NÚMERO 31-2024, ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 18 (DIECIOCHO). -----


*Armando Calderon*  
- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO 18 (DIECIOCHO) DEL CONCEJO MUNICIPAL, SIENDO LAS 09:00 HRS, (NUEVE) HORAS, DEL DÍA 13 (TRECE) DE JUNIO DEL AÑO 2024 (DOS MIL VEINTICUATRO), FIRMANDO LA PRESENTE AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA LOS USOS Y EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. -----


*Armando Calderon*  
**HAGO CONSTAR SECRETARIO MUNICIPAL.** -----


*Andres Ferrera mtr*


*María M. S.*

  
**LIC. OMAR VEGA CALDERÓN**  
PRESIDENTE MUNICIPAL


  
**L.E.P. MARÍA GUADALUPE FERREIRA ARCOS**  
SÍNDICO MUNICIPAL

  
**C. ARMANDO CALDERÓN ALBOR**  
COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE,  
PROTECCIÓN ANIMAL Y  
DESARROLLO RURAL.  
COMISIÓN DE PLANEACIÓN,  
PROGRAMACIÓN Y DESARROLLO  
SUSTENTABLE.


  
**DRA. TANIA CONTRERAS LÓPEZ**  
COMISIÓN DE EDUCACIÓN,  
CULTURA, TURISMO, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.  
COMISIÓN DE DESARROLLO  
URBANO Y OBRAS PÚBLICAS.  
COMISIÓN DE LA PROTECCIÓN  
DE LOS DERECHOS DE LAS  
NIÑAS, NIÑOS Y  
ADOLESCENTES.

  
**C. ANDRÉS FERREIRA MARTÍNEZ**  
COMISIÓN DE DESARROLLO  
ECONÓMICO, COMERCIO Y  
TRABAJO.

  
**LIC. ENF. MARÍA JUNGO GUERRERO**  
COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO  
SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE.

  
**ING. MÓNICA LÓPEZ VILLALOBOS**  
COMISIÓN DE LA MUJER.  
COMISIÓN DE DERECHOS  
HUMANOS Y GRUPOS EN  
SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD.

**LIC. RAMIRO ISAHÍ JIMÉNEZ  
HERNÁNDEZ**  
COMISIÓN DE ACCESO A LA  
INFORMACIÓN PÚBLICA,  
TRANSPARENCIA Y  
PROTECCIÓN DE DAOS  
PERSONALES.

  
**PROF. LEONARDO CLEMENTE  
GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ**  
COMISIÓN DE ASUNTOS  
MIGRATORIOS.

  
**L.C.C. MARIO CALDERÓN ARCOS**  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

SIN TEXTO

SIN TEXTO